

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 215/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Esteban Oscar NIETO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sistemas Operativos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 215/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

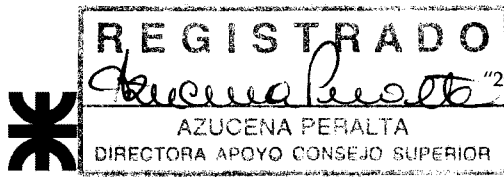
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 215/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas Operativos, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Matemática

✶



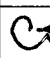

"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

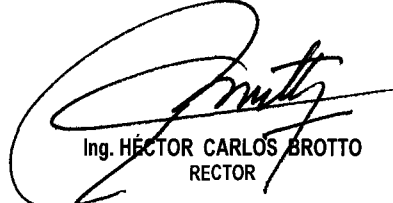
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Discreta, al alumno Esteban Oscar NIETO, Legajo N° 15524, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 990/2009

UTN
mel




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior